



Adición a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12546-2023

Conformación de la Comisión Institucional de Reconocimiento y Equiparación de Estudios de Educación Superior (CIREES)

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 49 incisos ch) y l), 208 y 208 bis del Estatuto Orgánico, 3 inciso e), 4 y el Transitorio I del Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Estudios realizados en otras Instituciones de Educación Superior (publicada en el Alcance a la Gaceta Universitaria No. 67-2022 del 21 de noviembre del 2022), resuelve:

CONSIDERANDO

1. Por medio del artículo 8 de la Sesión No. 6650 del 10 de noviembre del 2022, el Consejo Universitario aprobó una reforma integral al Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Estudios realizados en otras Instituciones de Educación Superior, publicada en el Alcance a la Gaceta Universitaria No. 67-2022 del 21 de noviembre del 2022.
2. El artículo 3 inciso e) del Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Estudios realizados en otras Instituciones de Educación Superior dispone que la Comisión Institucional de Reconocimiento y Equiparación de Estudios de Educación Superior (CIREES) constituye un órgano administrativo adscrito a la Vicerrectoría de Docencia; respecto de lo cual se anuda el Transitorio I de dicho cuerpo reglamentario, en cuyo contenido se encomendó a la Vicerrectoría de Docencia la conformación de tal órgano colegiado.
3. Por medio de la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12546-2023 del 06 de julio del 2023, se conformó la Comisión Institucional de Reconocimiento y Equiparación de Estudios de Educación Superior (CIREES).
4. En la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12546-2023 del 06 de julio del 2023, si bien se enunciaron los nombres de las personas representantes que conformaban originalmente la Comisión Institucional de Reconocimiento y Equiparación de Estudios de Educación Superior (CIREES), no se dispuso un procedimiento para designar o sustituir a las personas integrantes de dicho órgano colegiado con posterioridad a la emisión de dicha resolución.
5. La Vicerrectoría de Docencia estima oportuno y necesario adicionar un Por Tanto 4) a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12546-2023 del 06 de julio del 2023, a fin de esclarecer el mecanismo por el cual sea posible oficializar la designación de futuras personas integrantes a la Comisión Institucional de Reconocimiento y Equiparación de Estudios de Educación Superior (CIREES).



Adición a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12546-2023
Página 2

POR TANTO

En uso de las atribuciones que le confiere la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia dispone:

- 1) Adicionar un Por Tanto 4) a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12546-2023 del 06 de julio del 2023, para que se lea de la siguiente manera:

«Cuando alguna de las representaciones mencionadas en el artículo 4 del Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Estudios realizados en otras Instituciones de Educación Superior quede vacante o se requiera sustituir por cualquier motivo, se solicitará la propuesta de designación a la Coordinación del Área correspondiente; la cual será oficializada por la Vicerrectoría de Docencia mediante oficio, con copia a la Comisión Institucional de Reconocimiento y Equiparación de Estudios de Educación Superior (CIREES). »

NOTIFÍQUESE A.

Consejo Universitario.
Rectoría.
Oficina de Registro e Información.
CIREES.
Gaceta Universitaria.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 06 de diciembre de 2023.

UCR Firmado
digitalmente

Dr. Felipe Alpízar Rodríguez
Vicerrector de Docencia

AVV